ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SG-CPSP-096-2025 DEL 03 DE ABRIL DE 2025.			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS EN QUE SEA PARTE EL MUNICIPIO DE SALGAR – ANTIOQUIA.			
CONTRATISTA: JUAN PABLO VASQUEZ CASTAÑEDA.			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**MODALIDAD DE SELECCIÓN**	**VALOR DEL CONTRATO**	**PLAZO**
Prestación de Servicios Profesionales	Contratación Directa	$ 49.500.000	El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2025.

El día 4 de abril de 2025 se reúnen los suscritos, quienes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en el contrato de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

Por el Municipio concurren, la **SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MARIA VICTORIA CASTRO RESTREPO**, del contrato de la referencia, debidamente facultada y delegada para contratar mediante Decreto Municipal N° 002 del 09 de enero de 2025, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 038 del 30 de noviembre de 2023, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, quien para los efectos del presente contrato se denomina **MUNICIPIO – CONTRATANTE**, así como quedó expreso en el contrato, por el otro lado el señor **JUAN PABLO VASQUEZ CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía **1.152.436.056** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales **SG-CPSP-096-2025**; con cargo al **Registro Presupuestal N° 361 del 04 de abril de 2025.**

Para constancia se firma en el Municipio de Salgar, Antioquia, a los cuatro (04) de abril de 2025.

MARIA VICTORIA CASTRO RESTREPO
Secretaria General, de Gobierno y S.A.

JUAN PABLO VASQUEZ CASTAÑEDA
Contratista.